

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta que leída y conforme firman todos los señores concurrentes; de que yo el secretario, certifico.



Alfonso Cusart

Rafael Planes

Juan Vallhomat

Pío Cusart

Jaime Carbonell

Jaime Baizend

Galaber

Presidente:
D. Vicente Blivina.

Vocales:
D. Alfonso Cusart
D. Jaime Carbonell
D. Juan Vallhomat
D. Pío Cusart
D. Rafael Planes
D. J. Vallhomat

En el pueblo de Cornellá del Bolegat a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte. Siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones públicas de estas Cajas Comisitoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Blivina Ferrández en calidad de Presidente-Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: A Don Abigail Clartó Roch por su cuenta de materiales y jornales

de cenageria, setenta y tres pesetas cuarenta
 céntimos; al Centro de Administración mu-
 nicipal por su cuenta de material impreso,
 ciento diez pesetas setenta y cinco céntimos; a
 Don Jacinto Bariné Martí, por su cuenta
 de las noches empleadas en acompañar al
 Sereno interino Don Adolfo Fandos, veintis-
 cho pesetas cincuenta céntimos; a la Viuda
 de Don Pablo Manera Gil, por su cuenta de
 comidas a los presos, veintinueve pesetas, y a
 Don Miguel Porell por su cuenta de un ataúd
 diez y ocho pesetas.

Dióse lectura de una instancia suscrita por
 el Director Comercial de la Sociedad Anó-
 nima Española de Colas, Gelatinas y Abo-
 nos Don Miguel Grande, en solicitud de
 permiso para construir un pozo para la
 obtención de agua, acordando el Ayun-
 tamiento darle el curso reglamentario.

Dióse asimismo lectura de una instan-
 cia suscrita por Don Juan Vidal Formo-
 sa en solicitud de permiso para efectuar
 obras de reforma en el tejado de la casa
 número cinco dos y ciento cuatro de
 la calle Mayor de este pueblo; resolvien-
 do el Ayuntamiento incoar el oportuno
 expediente.

Don Rafael Planes usa de la palabra
 manifestando la anomalía observada
 en esta solicitud por trabajar en dichas
 obras mucho antes de obtener el permiso.

Después de breve discusión se acuerda a-
 brir expediente para averiguar si se han
 infringido las Ordenanzas y acuerdos mu-

nicipales.

Dióse igualmente lectura de una instancia y planos solicitando los señores Rosés Hermanos Sociedad en Comandita cercar con una pared y construir un portal para la entrada a la plaza que se proyecta hacer en frente de las casas situadas al detrás de su fabrica.

X X
Visto de nuevo el expediente incoado por este Ayuntamiento para la urbanización del terreno comprendido en el plano topográfico del Ayuntamiento del Ingeniero Don José de Ribera, y visto el plano y memoria de fecha quince de los corrientes, firmado por el Arquitecto Don Andrés Calzada y Echevarría, el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo setenta y dos de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones complementarias, acuerda abrir información pública por término de treinta días hábiles, a los efectos legales.

X
Visto de nuevo el expediente incoado para la urbanización y alineación de las calles Fondo del Revallit, Poniente, Plano del Campanario, tras primero de la calle de la Iglesia y la de Anetlla, como asimismo la supresión de un tramo de calle que forma parte de la de Poniente, sustituyéndola por otra calle que se proyecta con nacimiento en la del Revallit y con terminación indefinida, cuyo proyecto se halla inspira-

do por el que formuló el Facultativo que fué de este Ayuntamiento Don Mariano Tomás y Barbany, y visto el plano y Memoria del Arquitecto Municipal Don Andrés Calzado y Becharria de fecha veintiseis de Febrero del corriente año, el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo setenta y dos y siguientes de la vigente ley municipal y demás disposiciones legales, se acuerda anunciar dicho proyecto en la forma acostumbrada, concediendo un plazo de treinta días para los que se ocan con derecho a formular las reclamaciones u observaciones convenientes.

Dada lectura de un Dictamen de la Comisión Municipal de Gobernación, relativo a la reglamentación del trabajo en las oficinas de este Ayuntamiento, como asimismo indicar las dependencias que deben habilitarse como Oficinas, proponiendo las reformas u obras que deban hacerse, el Ayuntamiento, de conformidad con dicho Dictamen, por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

Primero: Prohibir en absoluto a toda persona extraña a las Oficinas, la entrada en las mismas.

Segundo: Declarar horas de oficina para el público de diez a once de la mañana, destinándose las cinco horas restantes al trabajo de oficina, distribuyéndolas en la forma más conveniente para el personal y mayor rendimiento del trabajo.

Tercero: Que durante las horas que no

sean de oficina para el público el Alguacil estará de guardia, alternando con la persona que se habilite para la limpieza de estas Casas Conristoriales, procurando que esté abierta la casa del Ayuntamiento desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y que alguno de estas pueda recibir cualquier recado que se presente.

Cuarto: Se destina para dependencias de oficinas, el piso primero de estas Casas Conristoriales, tal como se halla distribuido o con las modificaciones que se crean convenientes y que apruebe la Corporación Municipal.

Quinto: Que se abra una puerta de comunicación entre el Despacho del Secretario y el de Oficinas, construyéndose una vidriera para el consiguiente aislamiento en caso necesario.

Seoto: Que se coloque una pila de pared para agua con su correspondiente grifo, para uso de la dependencia municipal.

Séptimo: Que los gastos que ocasionen estas mejoras se satisfagan con cargo al presupuesto municipal vigente.

Octavo: Que los extremos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo se lleven a la práctica, facultando para ello al Alcalde y en cuanto al extremo seoto se autoriza a la Comisión de Fomento y Arquitecto Municipal para su ejecución.

Dada lectura de una instancia firmada por Don Jaime Benas Compté solicitando permiso para empalmar un

albanal a la cloaca de la calle de Amuttler para poder vertir las aguas de uno casa que está construyendo en la calle citada; el Ayuntamiento acuerda darle el curso reglamentario.

También se da lectura y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio dirigido al contratista del alumbrado público y particular de este pueblo Don Amaro Pato Selar, cominiándole para que se cumpla prestando el debido servicio.

Don Francisco Valhonnat pide a la Alcaldía haga las debidas averiguaciones a fin de depurar si son ciertos los rumores de haber sido atrapado un parrano por uno de los guardas de este pueblo.

La Presidencia promete ocuparse de ello.

Don Rafael Planes dice a la Presidencia que el Señor Batlle en la representación de la Sociedad Siemens Schuckert Industria eléctrica, se lamentaba días pasados de la lentitud y paralización con que se llevan los trabajos de arreglo del camino de Cornellá a Trullas, contestándole la Presidencia y el señor Geniente de Alcalde demostrando las causas que han motivado la suspensión de dichos trabajos.

Don Rafael Planes pregunta a la Presidencia qué opina con respecto a la ejecución del Proyecto de Parque de Sports y Jardines Municipales.

Se contesta el señor Alcalde que

tanto él como sus compañeros están dis-
puestos a la ejecución de aquel pro-
yecto y de haberse terminado el expe-
diente no hubiera ocurrido el inciden-
te Bagaria, quedando aprobado lo
expuesto por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, de orden del señor Presidente
se levantó la sesión, en tenor de lo de
la misma la presente acta que leída
y conforme, firman todos los concurren-
tes conmigo el secretario; de que cer-
tifico. = El enmendado = treinta = y la adi-
ción = 7 y uno = valen.



Alfonso Courant
Francisco Linares
Juan P. Bonnat
Rafael Plaues
Francisco Vallbona
Pío Guasch
Jaime Paisench
Jaime Carbonell
Martín
Felipe